

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**PRÓRROGA**  
**P.A. 2021-0-102**

Visto el Informe de la Dirección de Gestión proponiendo la **prórroga** de los contratos firmados con las empresas: **ACUÑA Y FOMBONA, S.A. N.I.F. A33620485**, (lote 1), por un importe de 59.746,50 €, **JOHNSON & JOHNSON, S.A. N.I.F. A28218675** (lote 2, 3, 5 y 6), por un importe de 670.513,00 € y **OSTEOPLAC INNOVATIONS, S.L. N.I.F. B75233726** (lote 4), por un importe de 225.532,76 €, todos de fecha 26 de enero de 2022, con un plazo de ejecución de 18 meses prorrogables, derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de Sistemas de Osteosíntesis para el Servicio de Maxilofacial y de Neurocirugía*.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar el expediente para la prórroga de los contratos, por un importe total de 955.792,26 €, para atender el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE MAXILOFACIAL Y DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**, para un nuevo período de **18 meses** más de ejecución (*del 27/07/2023 al 26/01/2025*), en las mismas condiciones técnicas y económicas de los contratos primitivos.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (955.792,26 Euros)**- (*Base Imponible: 868.902,05 €, IVA: 86.890,21 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2023	27005	265.497,85
2024	27005	637.194,84
2025	27005	53.099,57

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ MARIA DEL CAR  
Fecha: 2023.06.29 14:47

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González